



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN A LOS COMPOSTADORES DE FRACCIÓN ORGÁNICA SELECTIVA DE VILAFRANCA DEL CID POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y URGENTE.

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El Consorcio constituido para la ejecución de las previsiones del área de gestión de residuos C1 (*en adelante: Consorcio de Residuos C1*), pretende mediante el presente pliego de condiciones técnicas, fijar las especificaciones que debe reunir la línea de alimentación a los compostadores de fracción orgánica selectiva de Vilafranca del Cid con destino el Consorcio de Residuos C1.

2- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Sistema de alimentación:

Tolva de alimentación de chapa de acero galvanizado de al menos, 5 mm de espesor y dimensiones: 2500 mm × 1000 mm × 600 mm.

Rompebolsas y triturado del residuo:

El rompebolsas se ubicará en la parte inferior de la tolva de alimentación, siendo un tornillo sinfín o sistema similar que permita abrir las bolsas y triturar el residuo a un tamaño máximo de 70 mm × 70 mm.

A la salida del rompebolsas, se deberá incluir un imán de bloque de al menos 300 mm de banda útil para la separación de los elementos metálicos antes de la posterior entrada en el sistema de compostaje.

Deberá disponer de una ventana de inspección accesible para el operador que le permita realizar la limpieza interior del sistema de rotura de las bolsas y triturado del residuo.

Deberá disponer de una plataforma de mantenimiento que permita acceder a la ventana de inspección.

Deberá disponer de un sistema centralizado de engrase para el mantenimiento de las zonas de difícil acceso.

Dispondrá de un cuadro eléctrico de maniobra con las **opciones "automático y manual"**, con **horómetro, señal de sobretensión** por exceso del consumo del motor, **señal de presencia de tensión, botón para el resto de las alarmas** una vez éstas se hayan resuelto, **encendido/apagado general de tensión y marcha de las cintas** sobre las que se descarga el material triturado, disponiendo de un **selector** para alimentar bien, al compostador 1 o al compostador 2 (el objeto de este selector es dirigir la marcha de la cinta 2 según la necesidad del compostador que se requiera alimentar). Este cuadro deberá tener un 30% de espacio libre para futuras instalaciones de nuevos equipos.

Este sistema, deberá disponer de las medidas de seguridad, enclavamientos y setas de parada de emergencias requeridos para todos los componentes de este equipamiento por la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

Cinta de descarga 1:

La cinta de descarga 1 será la cinta sobre la que descargará el material triturado procedente del rompebolsas, teniendo un ancho útil de al menos 450 mm y una longitud de eje a eje de 4517 mm y ángulo inferior a 20°.

La banda de esta cinta será lisa antigrasa EP400/3 (4+2).



El sistema de banda deberá disponer de baberos laterales que impidan las pérdidas de material a lo largo del transporte por la cinta y deberá disponer de un rascador en la cabeza de descarga.

La motorización de la cinta deberá colocarse en el lado que permita realizar un mantenimiento sin usar plataformas de acceso.

Debe impedirse la accesibilidad a los distintos elementos, mediante el carenado de los laterales de la cinta a base de rejilla metálica que permita la visión de la cinta. Además de todas las medidas de seguridad (enclavamientos, seta de parada de emergencia...), se instalará un cable tirador de emergencia a lo largo de todo el lateral

Asimismo, la cinta dispondrá de bandeja inferior.

La cinta de descarga 1 descargará sobre la cinta de descarga 2 mediante una tolva con reducción de boca de 450 mm a 350 mm.

Este sistema, deberá disponer de las medidas de seguridad, enclavamientos y setas de parada de emergencias requeridos para todos los componentes de este equipamiento por la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

Cinta de descarga 2:

La cinta de descarga 2 será reversible y su función es alimentar a los dos compostadores electromecánicos. Para ello, debe ser reversible para permitir la carga de cualquiera de los dos compostadores. El accionamiento de la carga de un compostador u otro se realizará desde el selector del cuadro eléctrico que estará ubicado en el rompebolsas.

El ancho útil de la cinta será de al menos 300 mm y una longitud de eje a eje de 1290 mm.

La banda de esta cinta será lisa antigrasa EP400/3 (4+2).

El sistema de banda deberá disponer de baberos laterales que impidan las pérdidas de material a lo largo del transporte por la cinta y deberá disponer de un rascador en la cabeza de descarga.

La motorización de la cinta deberá colocarse en el lado que permita realizar un mantenimiento son usar plataformas de acceso.

Debe impedirse la accesibilidad a los distintos elementos, mediante el carenado de los laterales de la cinta a base de rejilla metálica que permita la visión de la cinta. Además de todas las medidas de seguridad (enclavamientos, seta de parada de emergencia...), se instalará un cable tirador de emergencia a lo largo de todo el lateral.

Asimismo, la cinta dispondrá de bandeja inferior.

En cada extremo de la cinta de descarga 2 reversible, se deberá instalar una tolva (dos unidades en total) para descargar el residuo triturado en cada uno de los dos compostadores. Las descargas desde cada una de estas dos tolvas a cada uno de los compostadores, no podrán superar los 100 kg de producto en una misma aportación.

Estas dos tolvas deberán permitir verificar la entrada del residuo en el compostador para detectar posibles atascos. Por este motivo, deberán permitir un acceso rápido en condiciones de seguridad.

Este sistema, deberá disponer de las medidas de seguridad, enclavamientos y setas de parada de emergencias requeridos para todos los componentes de este equipamiento por la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

Estructura:



Tanto la estructura soporte de todos los equipos, como todos los equipos que conforman la línea de alimentación a los compostadores será de acero galvanizado en caliente.

Sistema de recirculación del aire:

Sistema de ventilación para una renovación del aire constante, evitando la acumulación del calor bajo la cubierta de la nave con un ventilador que trabaja por la acción del aire exterior. Ventilador del tipo de aireador estático ecológico que no comporta consumo, mantenimiento ni instalación eléctrica.

Fuente de alimentación de toda la línea de alimentación a los compostadores:

El suministro de la energía eléctrica de todo el sistema se realizará con grupo electrógeno con una potencia continua de 6 kW.

Color de todos los elementos:

Color aluminio (RAL 9006-9007)

Documentación:

Las ofertas irán acompañadas de las correspondientes fichas en los que se detallen las características técnicas de todos los equipos, materiales y accesorios, así como de un estudio detallado del mantenimiento a realizar.

Lugar previsto de suministro:

Vertedero y planta de transferencia de residuos de Vilafranca del Cid (acceso desde CV-15 PK 61+900) (coordenadas 40°26'24.0"N 0°13'29.7"W).

NOTA: El contrato incluye el suministro de todos los equipamientos anteriores y su instalación en el lugar del suministro indicado, así como los ajustes necesarios para su instalación completa con los compostadores.

En el **anexo** adjunto, se adjunta un esquema con el montaje requerido.

3.- LEGISLACION SECTORIAL APLICABLE.

Será de obligado cumplimiento la normativa en materia de prevención de riesgos laborales:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales (BOE núm. 269 de 10 de noviembre de 1995).

Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas (BOE núm. 246 de 11 de octubre de 2008).

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (BOE núm. 188 de 07 de agosto de 1997).

4.- PLAZO DE GARANTIA.

Se establece en un mínimo de dos años, contados a partir de la fecha en que se abone el importe de la línea de alimentación a los compostadores de la fracción orgánica ubicados en Vilafranca del Cid.



Castellón de la Plana, 02 de noviembre de 2018.

La Gerente del Consorcio de Residuos C1.

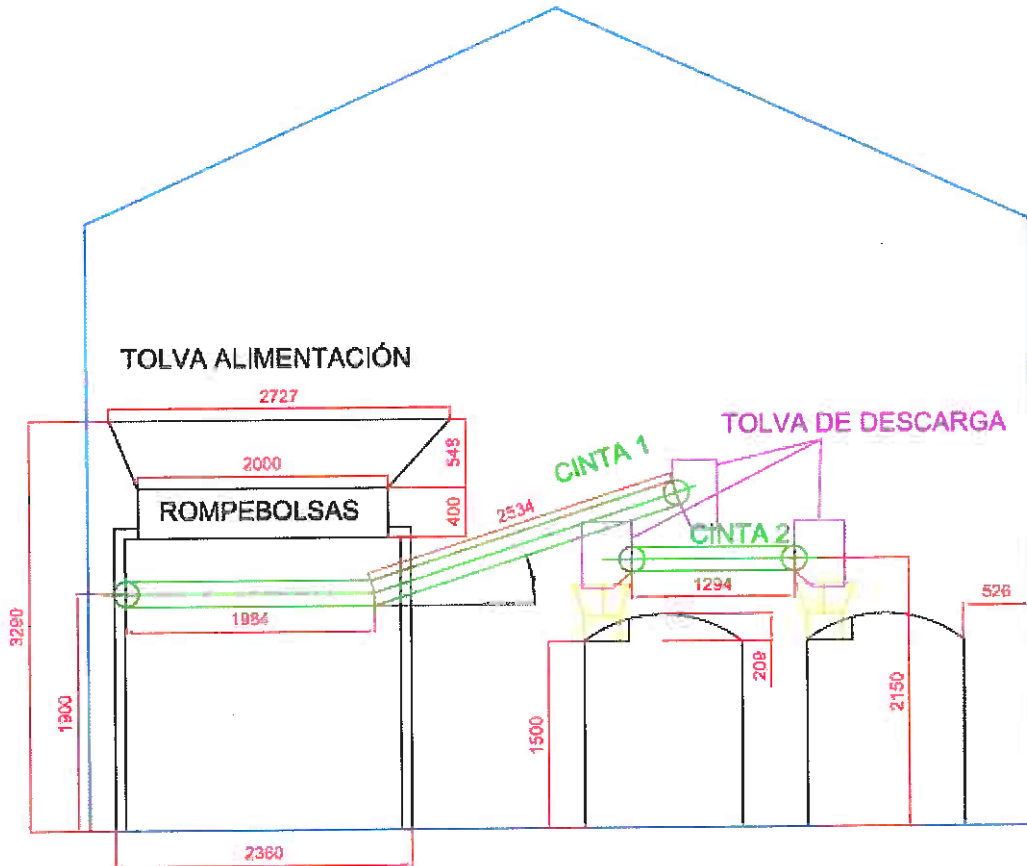
El Responsable de Contratos del Consorcio de Residuos C1.

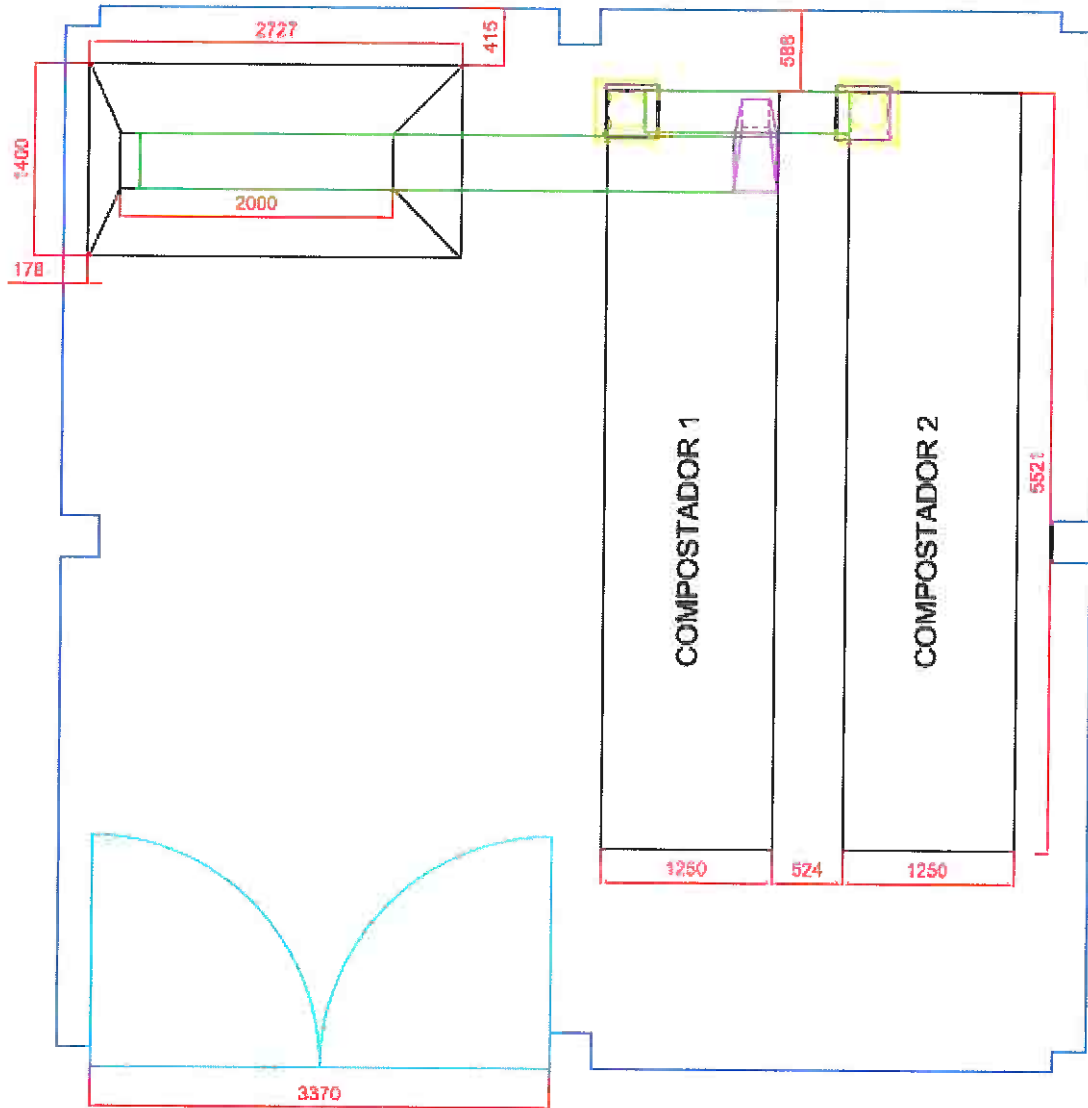
Silvia López Romero.



José Francisco Fabra Castillo.

ANEXO





COLOCACIÓN DEL IMÁN

